



CONVOCATORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA “OBSERVA_ACCIÓN INTERAUTONÓMICO 2019/20”

1. Justificación

La observación docente es una práctica habitual y necesaria en la formación inicial del profesorado que, sin embargo, no suele volver a realizarse a lo largo de su carrera profesional. La formación permanente, dirigida a los docentes en activo, ha incluido tradicionalmente la realización de cursos de formación impartidos por expertos o la participación de los profesores en jornadas o seminarios concebidos como espacios de intercambio de experiencias. Actualmente, esta formación se considera insuficiente porque proporciona conocimientos teóricos y metodológicos, pero no contribuye a conocer su puesta en práctica, el manejo del aula o la interacción docente-alumnado que debería acompañarlos.

La observación entre iguales, entre un experto y un aprendiz, en un contexto de aula real, es el complemento necesario a la formación permanente actual, pues invita a reflexionar sobre lo que vemos en el aula observada y lo que hacemos en nuestra propia aula, abre la mente a nuevas ideas y posibilidades metodológicas, fomentando la discusión y retroalimentación entre observador y observado, al igual que contribuye a establecer futuros lazos de cooperación entre mentor y aprendiz y sus respectivos centros educativos.

Sin embargo, y para que los periodos de observación resulten efectivos, se hace necesario establecer objetivos, evaluar su alcance y marcar metas futuras con base en lo aprendido. El éxito de estas observaciones requiere de planificación y regulación, del intercambio real de buenas prácticas y del futuro trabajo conjunto.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Educación, considera necesaria la apuesta por actuaciones formativas basadas en la observación entre iguales y el intercambio de buenas prácticas docentes y a través de la presente resolución convoca el proyecto de innovación educativa “OBSERVA-ACCIÓN” en el ámbito inter-autonómico durante el curso 2019-20 a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



- a) "INNOVA_ACCIÓN": orientada a la innovación en el ámbito metodológico y más específicamente, a la incorporación al aula de nuevas propuestas didácticas, metodologías activas, nuevos espacios de aprendizaje, medidas de atención a la diversidad y de mejora de la convivencia del centro.
- b) "COMUNICA_ACCIÓN": orientada a la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.
- c) "DIGITALIZA_ACCIÓN": orientada a la promover la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación, todo ello integrado en proyectos digitales de centro.

Los centros solo podrán optar por participar en una de las tres acciones formativas del proyecto.

2. Objetivos

Entre los objetivos generales del proyecto de innovación educativa "OBSERVA-ACCIÓN" se incluyen:

- a) Reconocer la observación docente entre iguales y en el aula como una variedad formativa necesaria dentro de la formación continua del profesorado.
- b) Facilitar la observación de prácticas reales en el aula entre docentes de centros educativos de diferentes comunidades autónomas, a fin de conocer diferentes programas de innovación y metodologías relacionadas con diferentes competencias clave.
- c) Fomentar la reflexión de los docentes, tanto observados como observadores, el intercambio de buenas prácticas y la retroalimentación entre ambos, durante las visitas, con carácter posterior a ellas y a futuro.
- d) Proporcionar espacios de intercambio y colaboración entre los docentes de las diferentes comunidades autónomas y facilitar su trabajo en equipo y la realización de futuros proyectos conjuntos.

Entre los objetivos específicos para cada una de las acciones formativas se incluyen:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



- a) "INNOVA_ACCIÓN". Favorecer el conocimiento de nuevas metodologías docentes, la visita y toma de contacto con nuevos espacios de aprendizaje y la reflexión en torno a las medidas de atención a la diversidad y la convivencia del centro.
- b) "COMUNICA_ACCIÓN". Conocer la puesta en práctica de nuevas propuestas y metodologías didácticas orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, tanto en asignaturas lingüísticas como de contenido.
- c) "DIGITALIZA_ACCIÓN". Promover el intercambio de buenas prácticas en el uso de las tecnologías aplicadas a la educación, la implantación de un proyecto digital de centro y experiencias relacionadas con la robótica, programación y realidad virtual.

3. Destinatarios

El proyecto de innovación educativa "OBSERVA-ACCIÓN" va dirigido a los siguientes destinatarios:

- a) Centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- b) Centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional.

Las CCAA participantes son: Castilla y León, Galicia, Asturias, y La Rioja. Para cada actividad formativa se constituirán dos asociaciones interautonómicas, una para centros de Educación Infantil y Primaria y otra para centros de Educación Secundaria y Formación Profesional. De cada asociación formarán parte un máximo de tres centros educativos que pertenecerán a tres de las 4 comunidades autónomas participantes.

La distribución de asociaciones por CA y tipología de centro para cada acción formativa queda descrita en la siguiente tabla:

	La Rioja	Asturias	Castilla y León	Galicia
Innova_Acción: E Inf-Pri		X	X	X
Innova_Acción: E Sec-FP	X	X	X	
Digitaliza_Acción: E Inf-Pri	X	X		X
Digitaliza_Acción: E Sec-FP		X	X	X
Comunica_Acción: E Inf-Pri	X		X	X
Comunica_Acción: E Sec-FP	X		X	X

De este modo, las plazas ofertadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja son:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2019/0613427
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación				
2				



Acción formativa "INNOVA ACCIÓN"

- a) Un centro docente público de Educación Secundaria y Formación Profesional.

Acción formativa "DIGITALIZA ACCIÓN"

- a) Un centro docente público de Educación Infantil y Primaria.

Para esta acción formativa tendrán preferencia los centros participantes en el PIE Avanz@TIC.

Acción formativa "COMUNICA ACCIÓN"

- a) Un centro docente público de Educación Infantil y Primaria.
b) Un centro docente público de Educación Secundaria y Formación Profesional.

Para esta acción formativa tendrán preferencia los centros con Proyecto Bilingüe/Plurilingüe.

Por cada centro participarán un máximo de 6 docentes, preferentemente con destino definitivo en el centro, uno de los cuales necesariamente ha de formar parte del equipo directivo. Otro de ellos desempeñará las funciones de coordinador del proyecto en el centro.

4. Desarrollo del proyecto "OBSERVA_ACCIÓN" y temporalización

El proyecto "OBSERVA-ACCIÓN" tendrá varias fases interrelacionadas y se desarrollará a lo largo del curso académico 2019/20, de acuerdo con la siguiente secuencia:

4.1. Formación inicial y videoconferencia interautonómica.

El grupo de docentes de cada uno de los centros educativos de La Rioja participantes en el proyecto de innovación educativa "OBSERVA-ACCIÓN" deberá asistir a una sesión formativa presencial de 4 horas de duración en el mes de diciembre de 2019. Durante esta sesión se les proporcionará información detallada sobre el desarrollo del proyecto y el trabajo colaborativo a realizar con carácter previo a las movilidades. Además, el equipo de docentes antes mencionado, participará en el mes de diciembre o enero en una videoconferencia interautonómica con sus homólogos de los otros centros que formen parte de su misma acción formativa. Esta videoconferencia tendrá por objeto que cada centro pueda presentarse, exponiendo sus debilidades y fortalezas y explicando cuáles son sus motivaciones para participar en el proyecto, así como sus expectativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



4.2. Trabajo en el aula virtual Moodle.

La comunicación entre los diferentes centros educativos que constituyan cada asociación interautonómica, y entre las diferentes asociaciones y modalidades formativas, se realizará a través de un aula virtual de Moodle. En ella, cada uno de los centros educativos dispondrá de un portafolio que podrá ser editado por su coordinador y observado por el resto de docentes participantes. El acceso al aula Moodle y a su "portafolio" estará disponible a partir de diciembre de 2019 o enero de 2020.

Durante la fase de trabajo virtual, que se iniciará con carácter previo a las movilidades y continuará paralelamente a la realización de las mismas, los docentes de cada centro participante de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán:

- Elaborar y subir a su portafolio una presentación del centro en que se detallen sus características (ubicación, tamaño, tipo de alumnado, líneas pedagógicas y metodológicas, proyectos; detallando específicamente los puntos fuertes que tiene el centro y que pueden ser observados). Esta presentación se podrá acompañar de recursos multimedia (vídeos, web, fotos).
- Redactar y subir a su portafolio una reflexión global tras cada visita de observación (en un plazo máximo de 3 semanas desde la finalización de la visita), que deberá ser realizada en común entre el grupo de docentes que ha participado en la visita y reflejará sus impresiones, datos de las observaciones realizadas por cada uno de ellos, así como sus conclusiones y las propuestas de aplicación / implementación en su centro de las prácticas observadas.
- Planificar y subir al aula Moodle el cronograma relativo a la visita que realizarán los docentes de los otros centros educativos socios (como mínimo 3 días antes del inicio de la visita). Para esta acción, los docentes del centro objeto de la visita contarán con una persona referente del Centro de Desarrollo Profesional Docente (CDPD) que les prestará la ayuda y el asesoramiento adecuado.
- Redactar y subir a su portafolio una reflexión global del proyecto (durante la primera quincena del mes de junio de 2020) que deberá ser realizada en común por el grupo de docentes del centro que han participado en el proyecto y será considerada a efectos de memoria final del proyecto. Deberá contener los siguientes apartados:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



- Valoración general de la participación en el proyecto.
- Aspectos más destacados que se han observado en otros centros y ya se han incorporado o tienen previsto incorporar en su propio centro a corto plazo.
- Acuerdos o planes de futuro adoptados entre el profesorado y equipos directivos de los centros participantes en una misma asociación.
- Propuestas de mejora del proyecto.

De las reuniones celebradas entre los docentes participantes y orientadas a elaborar la presentación de su centro educativo, las reflexiones tras cada visita y la organización de la visita de observación a celebrar en su propio centro, el docente coordinador levantará un acta, de acuerdo con el modelo que le será proporcionado al inicio del proyecto.

4.3. Módulo de observación

La observación entre centros se desarrollará durante el 2º trimestre del curso escolar 2019/20 y comprenderá, para los centros educativos de La Rioja:

- a) La realización de dos visitas a centros educativos de Asturias, Castilla y León o Galicia de su misma acción formativa e igual nivel educativo durante una jornada y media.
- b) La recepción en su centro educativo de docentes de los centros de Asturias, Castilla y León o Galicia de su misma acción formativa e igual nivel educativo durante una jornada y media.

Las fechas concretas de realización de las visitas y de recepción de los docentes, al igual que los centros a visitar, se comunicarán a lo largo del mes de enero de 2020. En cada visita participarán un máximo de 4 docentes por centro, debiendo ser uno de ellos el miembro del equipo directivo que participa en el proyecto y otro el coordinador del proyecto en el centro. Los otros dos docentes, habrán de ser diferentes en cada una de las dos visitas a realizar. Durante las observaciones, los docentes estarán acompañados por un responsable de formación del CDPD.

Las visitas, tanto de observación como de acogida, se desarrollarán según la siguiente secuencia:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



- Día previo a la visita (por la tarde)- Viaje desde la localidad de origen a la localidad de visita. Alojamiento.
- Día 1 de visita- Observaciones en el centro receptor en jornada de mañana y tarde. Comida organizada por el centro receptor. Alojamiento.
- Día 2 de visita- Observaciones en el centro receptor en jornada de mañana. Por la tarde, viaje de regreso a la localidad de origen.

4.4. Intercambio, comunicación permanente y encuentro final.

Para el desarrollo exitoso del proyecto, el aula virtual Moodle se constituirá en un espacio de intercambio y colaboración permanente en el que los docentes de todos los centros podrán comunicar, exponer y debatir sobre lo observado en un foro de comunicación "Foro Cafetería" habilitado al efecto.

Por otro lado, cada centro educativo de La Rioja deberá establecer un canal de comunicación y difusión dentro de su propio entorno y transferir al resto de miembros del claustro la información sobre los aspectos más significativos de las observaciones realizadas.

Además, y durante el mes de mayo de 2020, al menos dos docentes de cada uno de los centros educativos participantes en el proyecto en La Rioja, junto a uno o dos asesores del CDPD y representantes de la Administración Educativa, deberán participar en un encuentro de dos días de duración, a fin de evaluar y analizar el proyecto en su globalidad y su participación en particular, y definir futuras actuaciones y colaboraciones. Tendrán prioridad para asistir al encuentro el miembro del equipo directivo y el coordinador del proyecto en el centro. Las fechas concretas y el lugar de realización se comunicarán con suficiente antelación.

5. Inscripción y compromisos

Para la inscripción, los centros educativos públicos de La Rioja, que solo podrán optar por participar en una de las modalidades formativas ofertadas a su nivel educativo, deberán hacer llegar al CDPD antes del 8 noviembre de 2019 la siguiente documentación a través de un registro oficial:

- **Anexo I** debidamente cumplimentado, fechado, sellado y firmado, indicando los datos del miembro del equipo directivo, del docente que actuará como coordinador y del resto de profesores participantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



- **Memoria** del centro en que se detallen, en un máximo de cinco páginas:
 - a) Líneas identitarias del centro (PEC).
 - b) Intereses para participar en el proyecto, ¿qué buscamos?
 - c) Fortalezas del centro, ¿qué podemos ofrecer?
 - d) Relación de participantes (con identificación de perfil y otras funciones desempeñadas en el centro (tutorías, coordinaciones).
- Relación de la **participación del centro** en:
 - a) Proyectos de Innovación Educativa, de convocatoria general o específica, en los que se ha participado como centro durante los 2 últimos cursos.
 - b) Grupos de Trabajo o Seminarios, de convocatoria general o específica, en los que se ha participado como centro durante los 2 últimos cursos.
 - c) Proyectos Europeos (eTwinning, Erasmus+) o Nacionales (convocatorias del Ministerio de Educación y FP) durante los dos últimos cursos.
 - d) Premios o distinciones recibidos por el centro educativo en los últimos 5 años.

Para cada actividad formativa, se valorará especialmente la participación en Proyectos de Innovación Educativa, Grupos de Trabajo, Seminarios y demás proyectos relacionada con:

Acción formativa “INNOVA ACCIÓN”

La implementación de metodologías activas y nuevas aproximaciones metodológicas, generación de nuevos espacios de aprendizaje, atención a la diversidad y promoción de una mejor convivencia.

Acción formativa “COMUNICA ACCIÓN”

El uso de metodologías específicas de enseñanza de una lengua extranjera o de enseñanza de contenidos no lingüísticos a través de la lengua extranjera.

Acción formativa “DIGITALIZA ACCIÓN”

La implementación en el aula de tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de un proyecto digital de centro.

6. Baremo y criterios de selección

En el caso de que el número de solicitudes supere el de plazas ofertadas, se establecerá el siguiente baremo prioritario:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



1º) **Memoria desarrollada por el centro**, hasta un máximo de 5 puntos. Se valorarán los siguientes aspectos, y siempre de modo preferente aquellos relacionados con la acción formativa solicitada:

- Descripción clara y detallada de las líneas identitarias del proyecto educativo del centro, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- Objetivos que se pretenden conseguir a través de la participación del centro en el proyecto y acción formativa solicitada, hasta un máximo de 1,25 puntos.
- Líneas pedagógicas y metodológicas que constituyen las principales fortalezas del centro, hasta un máximo de 1,25 puntos.
- Perfiles del profesorado participante (es deseable que se seleccione una representación de diferentes niveles educativos y perfiles), hasta un máximo de 1 punto.

2º) Por **haber participado como centro en Proyectos de Innovación Educativa (PIEs)** durante los cursos 2017-18 y 2018-19, hasta un máximo de 2 puntos. Si los PIEs estaban relacionados con las líneas correspondientes a la acción formativa solicitada (1 punto por PIE); si atendieron a otras temáticas (0,5 puntos por PIE).

3º) Por **haber participado como centro en Grupos de Trabajo (GTs)** durante los cursos 2017-18 y 2018-19, hasta un máximo de 2 puntos. Si los GTs estaban relacionados con las líneas correspondientes a la acción formativa solicitada (1 punto por GT); si atendieron a otras temáticas (0,5 puntos por GT).

4º) Por **haber participado como centro en Seminarios** durante los cursos 2017-18 y 2018-19, hasta un máximo de 2 puntos. Si los Seminarios estaban relacionados con las líneas correspondientes a la acción formativa solicitada (1 punto por Seminario); si atendieron a otras temáticas (0,5 puntos por Seminario).

5º) Por **haber participado como centro en Proyectos Europeos o Nacionales** durante los cursos 2017-18 y 2018-19, hasta un máximo de 2 puntos. Si los proyectos estaban relacionados con las líneas correspondientes a la acción formativa solicitada (1 punto por proyecto); si atendieron a otras temáticas (0,5 puntos por proyecto).

5º) Por la **obtención de premios o reconocimientos** durante los últimos 5 cursos, hasta un máximo de 2 puntos. Si los premios y reconocimientos estaban relacionados con las líneas correspondientes a la acción formativa solicitada (1 punto por cada uno); si atendieron a otras temáticas (0,5 puntos por cada uno).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				



En caso de empate en la puntuación obtenida, se seleccionará el centro educativo con mayor puntuación en el apartado de la memoria de centro.

7. Comisión de Selección y Evaluación

La baremación y selección de las solicitudes presentadas será realizada por una Comisión de Selección y Evaluación que estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** La Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente o persona en quien delegue.
- **Vocales:** El Coordinador General de Innovación Educativa, el Coordinador General de Formación del Profesorado y dos asesores del CDPD, uno de los cuales, actuará también como **secretario**.

8. Listados provisionales y definitivos

Se publicará un listado provisional de centros seleccionados por puntuación total en la página <https://www.larioja.org/educacion>.

Se concederá un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones, que deberán ser remitidas al correo electrónico cdpd@larioja.org. El plazo de presentación de alegaciones se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se hará público el listado definitivo de centros seleccionados.

9. Memoria final y evaluación

Una vez desarrolladas las distintas actividades que integran el proyecto, la Comisión de Selección y Evaluación realizará una evaluación final, tanto a nivel particular, de la participación e implicación de cada uno de los centros, como a nivel general, del desarrollo global del proyecto.

Para la valoración particular, el docente coordinador de cada centro deberá elaborar y enviar al CDPD con fecha límite del 8 de junio de 2020, en formato **papel y a través de registro**:

- La memoria a la que se hace referencia en el apartado 4.2 impresa.
- Las actas de reuniones presenciales realizadas, firmadas por todos los asistentes.
- La propuesta de certificación de horas por participante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



10. Certificación del proyecto

Con posterioridad a la celebración de la sesión evaluadora, se procederá a la emisión de los correspondientes certificados. De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Educación, a través del CDPD, reconocerá: un máximo de 60 horas de formación al coordinador, un máximo de 50 h de formación al miembro del equipo directivo y un máximo de 40 horas de formación al resto de profesorado que participe en esta actividad, bajo la modalidad de "Proyecto de Innovación Educativa". En la propuesta de horas se considerará, entre otros, la participación en la formación inicial, en cada una de las visitas y en el aula Moodle y en las reuniones presenciales realizadas en el centro y reflejadas en actas.

Para obtener la certificación de esta actividad se deberá haber realizado la totalidad de los módulos de manera satisfactoria.

11. Financiación

Los gastos generados por la participación en este proyecto (desplazamiento, estancia y manutención) correrán a cargo de la Consejería de Educación y Cultura.

11. Aceptación de las bases

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2019/111467	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0613427
1	Directora General de Educación		
2			